

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9771 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º CNO 319/2014 con N.I.G. 30030 47 1 2014 0000639 se ha dictado en fecha 18/02/2021 auto de conclusión de concurso del deudor Euroлонja, S.A., con CIF A73089906, acordando la conclusión y archivo de las actuaciones por cumplimiento del convenio.

2.º Se acuerda la cancelación de la inscripción del concurso en los oportunos Registros Públicos, conforme al artículo 482 TRLC.

Murcia, 24 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A210011482-1